

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013 00229 00
ACCIÓN:	TRIBUTARIO
DEMANDANTE:	ANGIOLOGÍA MÉDICA DIAGNÓSTICA S.A.
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE HACIENDA
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada diera contestación al respecto, **la cual fue presentada de manera extemporánea**, y no se presentó reforma a la demanda, en los términos del artículo 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 ibídem, razón por la cual se dispone:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes a AUDIENCIA INICIAL, la cual tendrá lugar el día **LUNES DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, en las instalaciones del Juzgado, calle 42 No. 48 – 55, edificio Atlas, Medellín.

SEGUNDO: Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del artículo 180 Ibídem).

TERCERO: Se reconoce personería a la Dra. MARTA ELENA MOSQUERA RAMÍREZ, portadora de la T.P. 88.363 del C.S de la J, para representar los intereses del Municipio de Medellín, en los términos del poder otorgado a folio 106 del expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m. _____ Secretaria
--